



ACTA 1219 de 25.01.2023

ACTA.- En Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, siendo la hora 10:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel.(R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000017- Ref.: solicitud para ampararse en los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. Giannella Anna Viñoly Cerviño C.8.321, a partir del 30 de abril de 2023. **Se resuelve:** aceptar lo solicitado. (R. de D. N° 027/2023)-----

PUNTO 2.- EE2022-67-001-001403- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Karina Carla Martínez Pelayo C.10.463, por el período comprendido entre el día 2 al 13 de enero del corriente (9 días hábiles). **Se resuelve:** no autorizar la licencia especial solicitada. (R. de D. N° 028/2023)-----

PUNTO 3.- (R. de D. N° 029/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 4.-(R. de D. N° 030/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE



PUNTO 5.- EM2021-67-001-001301- Ref.: Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos.*”

Se resuelve: poner de manifiesto el expediente de la Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos*”, por el término de 5 (cinco) días (Art. 67 del TOCAF). (R. de D. N° 031/2023)---

PUNTO 6.- EE2023-67-001-000056- Ref.: Memorandum 01/FIL/2023, mediante el cual se solicita la autorización para la impresión de valores postales de la Serie Permanente. **Se resuelve:** aprobar las emisiones de las series permanentes que se indican a continuación: Serie Permanente Artigas (Valor facial \$ 2 – Tirada: 100.000 sellos postales); Serie Permanente Artigas (Valor facial \$ 5 – Tirada: 100.000 sellos postales); Serie Permanente Artigas (Valor facial \$ 10 – Tirada: 100.000 sellos postales); Serie Permanente Censo Uruguay 2023 (Valor facial \$ 80 – Tirada: 100.000 sellos postales); Serie Permanente Artigas (Valor facial \$ 100 – Tirada: 100.000 sellos postales) y Serie Permanente Artigas (Valor Facial \$ 300 – Tirada: 100.000 sellos postales). (R. de D. N° 032/2023)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 12:40, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR